**REQUERIMIENTO DE CONSULTOR POR PRODUCTO PARA LA SUPERVISION DE PROYECTO HOSPITALARIO CHALLAPATA – ORURO**

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, invita a profesionales en ***Ingeniería Ambiental, profesionales en arquitectura, profesionales en telecomunicaciones o ramas afines y profesionales eléctricos*** a brindar el servicio de supervisión de obras del proyecto “CONSTRUCCION CON EL EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, BAJO LA FIGURA DE LLAVE EN MANO, OTORGADO A UN MISMO PROPONENTE LA PREINVERSION, INVERSION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO” que cumpla los siguientes requisitos:

| **PERSONAL** | **FORMACIÓN** | **EXPERIENCIA** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **GENERAL** | **ESPECÍFICA** |
| Profesional en Ingeniería Ambiental | Poseer Titulo En Provisión Nacional Contar con RENCA Vigente, Registro en la SIB y Registro SySO | De 3 años en el Área de su Formación | Experiencia mínima de 1 año en supervisión de proyectos llenado de fichas ambientales |
| Profesional en Arquitectura | Poseer Titulo En Provisión Nacional en Arquitectura. | De 6 años en el área de su formación profesional. | Experiencia mínima en la elaboración y/o supervisión y/o gerenciamiento y/o fiscalización de tres (3) proyectos Hospitalarios. |
| Profesional Ingeniero en Telecomunicaciones o ramas a fines | Poseer Titulo En Provisión Nacional en Ingeniería Eléctrica | De 6 años en el área de su formación profesional. | Experiencia específica mínima de tres (3) trabajos realizados en elaboración de infraestructura de red. |
| Profesional Ingeniero Eléctrico | Poseer Titulo En Provisión Nacional en Ingeniería de Telecomunicaciones o ramas afines. | De 5 años en el área de su formación profesional. | Experiencia mínima en diseño y cálculo eléctrico de dos (2) proyectos hospitalarios. |

Los interesados que cumplan con los requisitos solicitados y tengan disponibilidad inmediata, deberán presentar su hoja de vida con documentación de respaldo a los siguientes correos electrónicos [daracena@fps.gob.bo](mailto:daracena@fps.gob.bo) - [cchipana@fps.gob.bo](mailto:cchipana@fps.gob.bo)

La Paz, julio de 2020